

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

EL ÁLAMO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan automáticamente elevados a definitivos los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento de El Álamo, en sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2022, aprobando los expedientes de modificación presupuestaria números 18/22, 19/22 y 20/22 que afectan al presupuesto municipal en vigor para el año 2022, con el siguiente detalle:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 18/22, que afectan al Presupuesto Municipal en vigor para 2.022, con la modalidad de Transferencia de Crédito entre partidas de gastos de Inversión pertenecientes a distintas Áreas de Gasto, con el siguiente detalle:

- Modificación Presupuestaria núm. 18/22, "Transferencia de Crédito" entre Partidas de Inversión Capítulo 6, financiado con excesos de financiación procedentes de ejercicios anteriores por importe de 43.137,20 euros.

ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
151 61904	PIR: Aportación Municipal: Pista Deportiva Paseo del Avilés Las Vegas	33.271,20 €	43.137,20 €	76.973,05 €

BAJAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
151 61908	PIR: Aportación Municipal: Suministros	2.600,38 €	2.035,73 €	564,65 €
151 61909	PIR: Aportación Municipal: Resto de Actuaciones del Avilés Las Vegas	41.101,47 €	41.101,47 €	0,00 €
			43.137,20 €	

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 19/22, que afectan al Presupuesto Municipal en vigor para 2.022, con la modalidad de Transferencia de Crédito entre partidas de gastos de Inversión financiados con excesos de financiación procedentes de ejercicios anteriores, con el siguiente detalle:

- Modificación Presupuestaria núm. 19/22, "Transferencia de Crédito" entre Partidas de Inversión Capítulo 6, financiado con excesos de financiación procedentes de ejercicios anteriores por importe de 230.842,93 euros.

ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
151 61912	PIR: Aportación CAM: Pista Deportiva Paseo del Avilés Las Vegas	183.248,06 €	230.842,93 €	414.090,99 €

BAJAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
151 61915	PIR: Aportación CAM: Pavimentación diversas calles	9.561,03 €	9.561,03 €	0,00 €
151 61916	PIR: Aportación CAM: Bancos y papeleras	1.846,18 €	1.846,18 €	0,00 €
151 61917	PIR: Aportación CAM: Asfaltado vías publicas	118.706,69 €	118.706,69 €	0,00 €
151 61918	PIR: Aportación CAM: Césped campo de futbol	32.147,96 €	32.147,96 €	0,00 €
151 61919	PIR: Aportación CAM: Reforma acera vías publicas	20.297,96 €	20.297,96 €	0,00 €
151 61921	PIR: Aportación CAM: Mesas Multijuegos	223,42 €	223,42 €	0,00 €
151 61922	PIR: Aportación CAM: Torretas	35.837,53 €	35.837,53 €	0,00 €
151 61923	PIR: Aportación CAM: Juegos infantiles Helix	1.566,02 €	1.566,02 €	0,00 €
151 61925	PIR: Aportación CAM: Butacas CSC	10.577,91 €	10.577,91 €	0,00 €
151 61926	PIR: Aportación CAM: Juego infantil	78,23 €	78,23 €	0,00 €
			230.842,93 €	

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 20/22, que afectan al Presupuesto Municipal en vigor para 2.022, con la modalidad de Transferencia de Crédito entre partidas de gastos de Inversión pertenecientes a distintas Áreas de Gasto, con el siguiente detalle:

- Modificación Presupuestaria núm. 20/22 "Transferencia de Crédito" entre partidas de gastos distintas Áreas de Gasto de Inversión Capítulo 6 por importe de 14.538,28 euros.

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO	CRÉDITO DEFINITIVO
135.62900	Cartelería para Protección Civil	930,00 euros	930,00 euros	0,00 euros
3321.62500	Mobiliario Biblioteca	19,62 euros	19,62 euros	0,00 euros
340.62900	Construcción Pista Río Adaja	6.088,66 euros	6.088,66 euros	0,00 euros
3321.63200	Solado Patio Biblioteca	20.000,00 euros	7.500,00 euros	12.500,00 euros
TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS			14.538,28 EUROS	

PARTIDA DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE ALTA DE CRÉDITO	CRÉDITO DEFINITIVO
920.62603	Cargadores vehículos eléctrico	3.500,00 euros	14.538,28 euros	18.038,28 euros
TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS			14.538,28 euros	

En virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En El Álamo, a 28 de octubre de 2022.—La alcaldesa, Natalia Quintana Serrano.

(03/21.189/22)

